



BOLETIN INFORMATIVO DGDP

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Prorrectoría
Universidad de Valparaíso

TODAS LAS ÁREAS
UNA UNIVERSIDAD

ACREDITACIÓN 2022

Boletín DGDP N°1, mayo 2022

Editorial

Avanzar hacia una mejor y más cercana comunicación

La pandemia generó un impulso en el uso de las tecnologías de la información para el trabajo cotidiano de la gran mayoría de las y los integrantes de la comunidad universitaria, y desde este punto de vista podemos aventurarnos a afirmar que la forma de comunicar nuevos procedimientos, actualizaciones normativas o incluso reforzar labores o procesos que creíamos rutinarios, debe ser reorientada.

El presente boletín se enmarca dentro de las distintas iniciativas desplegadas por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas para mejorar los canales de comunicación con nuestros usuarios y usuarias. Junto con este nuevo canal de comunicación periódico, nos encontramos desarrollando una nueva página web, accesible desde cualquier computador, donde podamos poner a disposición de todas y todos, los procesos más relevantes, las preguntas y respuestas más recurrentes, las novedades en materia de reglamentación etc. Adicionalmente hemos repuesto las reuniones periódicas con las y los encargados de personal y demás funcionarias y funcionarios que sirven de

nexo entre la DGDP y las facultades y campus, presentando temas de interés general y dando la oportunidad de que en las próximas reuniones sean ellas y ellos quienes presenten sus propuestas de temáticas comunes, complejas o novedosas, de manera que, mediante el trabajo colaborativo, podamos identificar alternativas de solución dentro del marco legal y reglamentario vigente.

La pandemia también ha generado una muy necesaria preocupación por materias de higiene y seguridad, y en el marco del proceso de retorno seguro a la presencialidad se inició el proceso de reactivación de los comités paritarios de higiene y seguridad, instancia imprescindible de apoyo participativo a la gestión institucional.

Merece también destacarse el proceso de difusión de los principales aspectos que deben considerar las y los funcionarios que postulen a las diversas modalidades de incentivo al retiro, orientado a que todas y todos cuenten con la mayor información posible para tomar esta trascendental decisión.

Por otro lado, el Bienestar del Personal, atento a la contingencia y necesidades de sus socias y socios, ha desplegado iniciativas muy bien valoradas, destacándose la gestión de convenios para la adquisición de gas licuado.

En definitiva, la idea es avanzar hacia una mejor y más cercana comunicación, generando canales expeditos y reglas básicas orientadas hacia una respuesta oportuna de las inquietudes, dudas y puntos de vista de las o los componentes de la comunidad universitaria.

Queda extendida la invitación a que nos conozcan, tomen contacto y de esta manera, en conjunto, podamos entregarles un mejor servicio.



Juan Pablo Jaña
Director DGDP

La DGDP se reencuentra con la totalidad de los Encargados de Personal de la Universidad de Valparaíso

En una interesante reunión llevada a cabo el día miércoles 06 de abril, en el Centro Integral de Atención al Estudiante (CIAE), el Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) Juan Pablo Jaña, se reunió de manera presencial con la totalidad de los Encargados de Personal de la Universidad de Valparaíso.

En su exposición Juan Pablo Jaña abordó diversos temas de interés relacionados a Horarios y nueva Doctrina institucional, reforzamiento de incentivo al retiro, actualización en materia de asignaciones incrementales y reforzamiento de hitos y fechas relevantes en el calendario universitario. Sin embargo, principalmente buscó dar un nuevo





impulso en la manera en que la DGDP se relaciona través de los encargados de personal con toda la comunidad UV.

En esta oportunidad también, el Director incentivó a que en las próximas reuniones sean ellas y ellos quienes presenten sus propuestas de temáticas, ya sean complejas o novedosas, de manera que, mediante el trabajo colaborativo, se puedan identificar alternativas de solución dentro del marco legal y reglamentario vigente.

Durante la reunión también expusieron la encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Personas, Susana Astudillo y María del Carmen Ro-

dríguez en su calidad de Jefa de Bienestar quien dio a conocer los diversos convenios que tiene la universidad tanto para el personal asociado, como para la comunidad universitaria completa.

Finalmente, Juan Pablo Jaña, tras propiciar un dialogo fluido con cada uno de los asistentes informó que esta actividad se realizará de manera periódica, al menos una vez por mes, con el fin de generar un equipo de trabajo cohesionado y en sintonía con las necesidades de toda la universidad de Valparaíso.

DGDP se propone reactivar todos los Comités Paritarios y lograr su conformación en todas las dependencias de la Universidad de Valparaíso

Lograr un 100% de comités paritarios constituidos en la Universidad de Valparaíso y así convertirse en la primera y única universidad pública de la región que cumple con esta norma, es el desafío propuesto por la DGDP para este 2022.

Hasta el año 2019 la Universidad de Valparaíso contaba con más de 11 comités paritarios perfectamente constituidos y funcionando, siendo con esto la universidad de la región con más comités constituidos. Sin embargo, el cierre de las dependencias y el trabajo a distancia motivados por la pandemia, trajo como consecuencia que estos dejaran de funcionar y finalmente se desactivaran.

Junto con todos los desafíos que presentaba retomar normalmente las actividades presenciales y con ello volver al funcionamiento normal de la institución, la DGDP encargó como tarea especial a su Área de Prevención de Riesgos, reactivar o conformar en todas las dependencias de la universidad que cumplan con los requisitos mínimos

para funcionar, dichos comités y capacitar a través del Instituto de Seguridad de Trabajo a todos sus miembros.

Hasta ahora ya han sido reactivados Campus Santiago, Campus San Felipe, DTIC, Facultad de Ingeniería, Soria y Prorectoría. Además ya se encuentran en pleno funcionamiento la Facultad de Farmacia, Facultad de Arquitectura y Facultad de Medicina.

Si bien aún falta un buen trayecto por recorrer para lograr llegar a los 20 comités que necesita la universidad para conseguir el 100% de constitución, según Mauricio Larco, experto en Prevención de Riesgos y persona a cargo de la reactivación de estos comités “Se ve una buena disposición tanto de autoridades como del personal, si bien esto puede ser visto como un aumento de las tareas laborales cotidianas, es el objetivo del comité (protección de la salud y seguridad de las personas), lo que termina motivando a todos”

Cabe destacar que los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, están regidos por el decreto 54 del año 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Son organismos técnicos de gestión participativa que velan tanto por la seguridad de las personas como por los bienes de la institución. Para su constitución la autoridad de la institución nombra a seis personas, tres en calidad de titular y tres en calidad de suplentes. Por otro lado, los funcionarios en elección deciden quiénes van en calidad de titulares y quiénes como suplentes en orden de mayoría de votos. El mismo decreto establece que en todo lugar de trabajo donde existan más de 25 funcionarios, debe existir un comité paritario.



Con diversos operativos y convenios comenzó el año de Bienestar de Personal

Con una serie de operativos de salud realizados durante el mes de abril en las sedes de Valparaíso, San Felipe y Santiago, la Unidad de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, comenzó las actividades de este año dirigidas tanto a sus asociados como a la comunidad universitaria completa.

Con dos operativos oftalmológicos realizados entre los días 12 y 13 de abril en el Campus San Felipe y en Valparaíso respectivamente, además

de un operativo auditivo realizado el 14 de abril en el Campus Santiago, se dieron inicio a las actividades de la Unidad de Bienestar de la Universidad de Valparaíso.

María del Carmen Rodríguez, Jefa de Bienestar del Personal, señaló que debido al éxito de los operativos oftalmológicos -los que tienen por objetivo detectar cualquier alteración ocular o visual de manera anticipada- y a la cantidad de inscritos se debió agendar una nueva fecha la cual se realizó el 28 de abril en el edificio Las Heras.

En esta misma línea de servicios a la comunidad universitaria, los días 18 y 19 de abril se realizaron dos nuevos operativos, esta vez llevando los servicios del Registro Civil a las dependencias de Bienestar y al Campus San Felipe.

Otra interesante iniciativa desarrollada por Bienestar para sus asociados durante el mes de abril, fue un convenio con la empresa Lipigas, mediante el cual los funcionarios y funcionarias previa inscripción pudieron optar a interesantes descuentos en los cilindros de gas.



En este contexto María del Carmen Rodríguez invitó a todas las funcionarias y funcionarios de la universidad a informarse de las actividades programadas por Bienestar del Personal a través de su página web, indicó también que, así como existen beneficios que son exclusivos para los asociados, hay una buena cantidad de estos que son para la totalidad de la comunidad universitaria. Sobre esto mismo recalcó también que en la página web se pueden encontrar los formularios necesarios para hacerse socio de Bienestar.



En mayo vence el plazo para las postulaciones excepcionales al retiro voluntario

Hasta el 31 de mayo pueden acceder por única y última vez al beneficio excepcional de retiro voluntario que se abrió el 2021 en la Ley de reajuste del sector público, todo el personal que tenga 70 años o más y que cumpla con todos los requisitos para hacerlo.

Con una serie de charlas y videos informativos y explicativos, la Dirección Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) de la Universidad de Valparaíso, ha buscado motivar a sus funcionarios y en edad de jubilar a acogerse al Plan de Retiro Voluntario. Así también y con mayor énfasis ha incentivado las postulaciones excepcionales que están dirigidas a todo el personal mayor de 70 años para que se acojan a estos beneficios que se cierran definitivamente el día 31 de mayo.

El director de la DGDP, Juan Pablo Jaña, en reunión con los encargados de personal de las distintas facultades, les hizo un llamado especial a convocar a todos quienes se encuentren en condiciones de acceder a este beneficio, subrayando que este proceso que se cierra irreversiblemente a fin de mayo, es único e irrepetible. En este mismo sentido Henry Wachtendorff, Coordinador de la Unidad

de Gestión de Personas (UGP) hizo especial énfasis en que “Es una verdadera oportunidad para aquellos funcionarios que pertenecen al sistema de AFP, puedan repensar su posibilidad de retiro”.

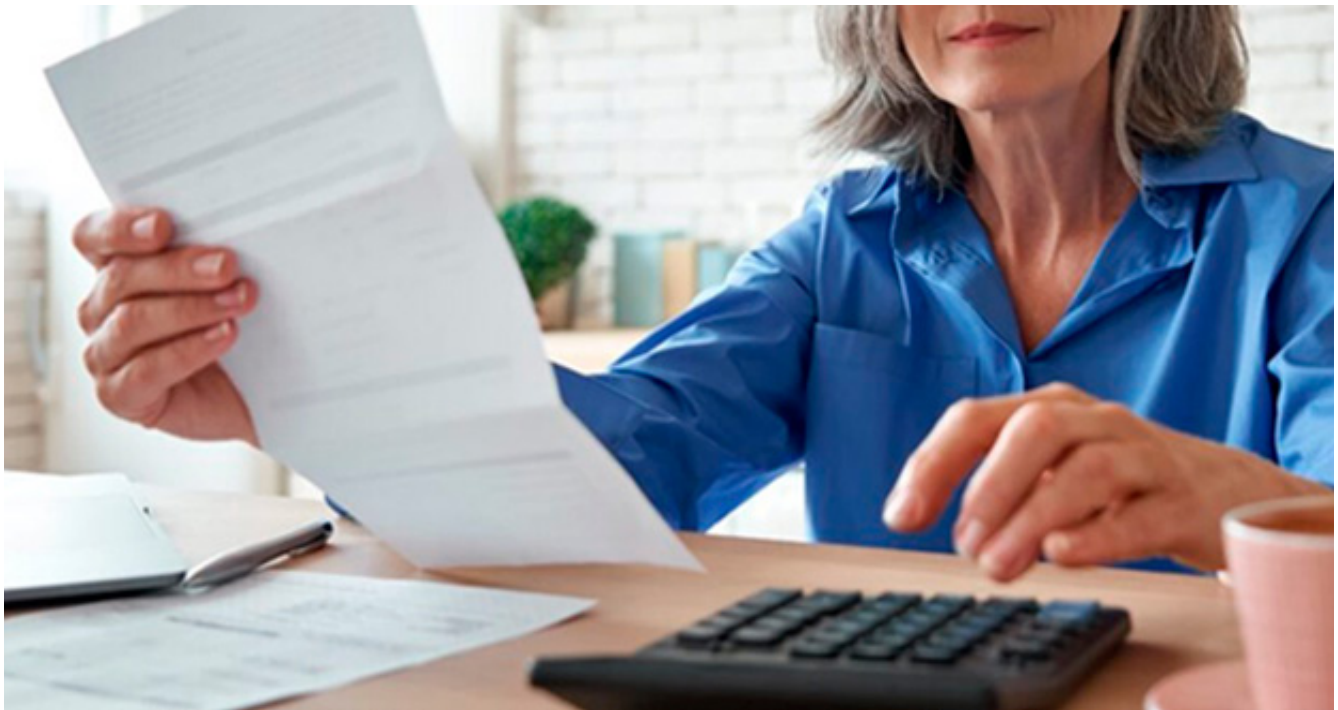
¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular a este beneficio todo el personal no académico ni profesional que según la Ley 20.996.- haya servido sus cargos en las universidades del Estado en calidad de planta o a contrata por un período no inferior a diez años, continuos o discontinuos, a la fecha del inicio del respectivo período de postulación (es decir, a marzo 2022). Para el cómputo del plazo de 10 años señalado anteriormente, se considerarán los años servidos en calidad de contratado a honorarios en la universidad del Estado. Siempre y cuando, a la fecha de inicio del respectivo período de postulación (a marzo 2022) tenga cinco o más años continuos de servicios, inmediatamente anteriores a dicha fecha (anteriores a marzo 2022) en cargos planta o a contrata en las universidades del Estado.

En el caso del personal académico, directivo y profesional no académico, según la Ley 21.043. - Que hayan servido sus cargos en las universidades del Estado, en calidad de planta o a contrata, por un período no inferior a diez años, continuos o discontinuos, a la fecha del inicio del respectivo período de postulación. El reconocimiento de años de servicios discontinuos en las universidades del Estado, sólo procederá cuando dicho personal tenga, a lo menos, cinco años continuos de servicios inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del respectivo período de postulación a la bonificación adicional, en cargos de planta o a contrata en las mencionadas universidades.

¿Dónde me puedo informar sobre las postulaciones excepcionales?

Con el fin de que nadie quede fuera de este beneficio, la DGDP ha organizado una serie de charlas vía streaming para instruir a todos y todas en la correcta forma de postulación. Cada una de esas charlas ha quedado alojada en la página web www.dgdp.uv.cl misma plataforma donde podrán encontrar los formularios necesarios para dicha postulación. Así también Henry Wachtendorff invita a todas las personas que se encuentren en esta situación a “mantenerse informadas a través de dicha página web o a que llamen directamente a la Unidad de Gestión de Personas, consulten y se hagan asesorar para no perder dichos beneficios”.



BOLETIN INFORMATIVO DGBP

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Prorectoría
Universidad de Valparaíso



TODAS LAS ÁREAS
UNA UNIVERSIDAD
ACREDITACIÓN 2022